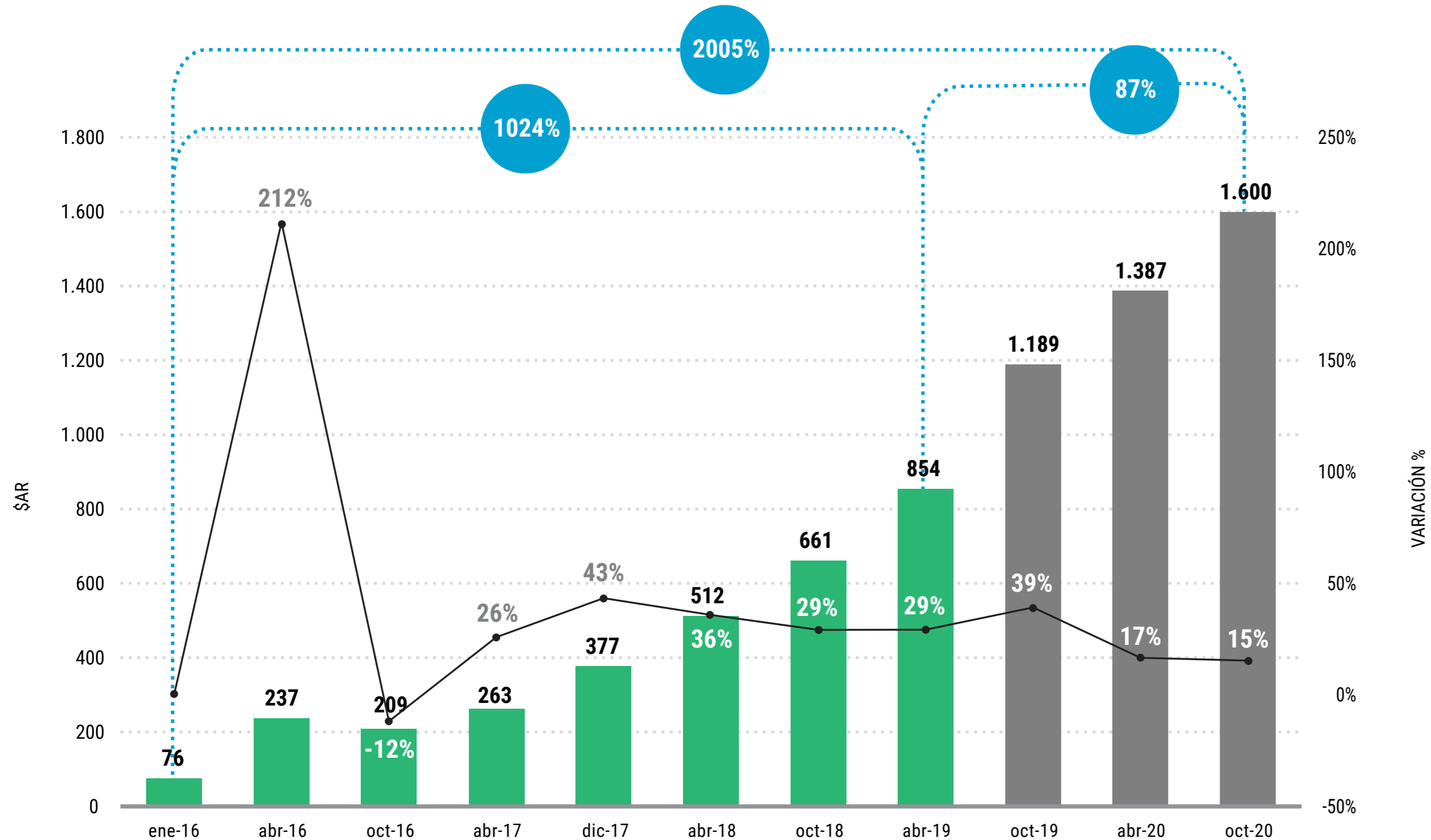


# FACTURA DE GAS - PROVINCIA DE TUCUMÁN

## RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



En la provincia de Tucumán presta servicio de distribución de gas natural la empresa Gasnor S.A., que llega a más que 200.000 usuarias y usuarios, siendo esta la única licenciataria que opera en la provincia.

De acuerdo a la factura promedio de los usuarios residenciales tucumanos (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) entre enero 2016 y abril 2019 se registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Noroeste, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 24% en comparación al 80% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+56 p.p.); en 2018, la inflación acumulada fue del 48% en comparación al 75% de incremento en factura promedio 2018-17 (+27p.p.). De esta forma, los incrementos tarifarios de 2017 más que triplicaron la inflación y los de 2018 la superaron en más del 50%.

En línea con lo ocurrido en la factura residencial promedio a nivel nacional (ver [Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2019](#)), el salto más significativo en las facturas medias de la provincia ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 212% de dichas facturas en relación con las mismas calculadas con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «[Tarifas de Gas 2016-2020](#)»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial para la provincia de Tucumán aumentó 1.024%, equivalente a \$778 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 87% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, ubicándose 32 p.p. por encima de la inflación registrada en la Región Noroeste para 2019 (55%). Esto habría generado que la factura promedio residencial de Tucumán se incrementara en 2.005% entre enero 2016 y octubre 2020.